



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE
LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE SIMPACK PARA 2022-2024**

NÚMERO DE LA S.C: 6000009750

Gerencia:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Comunicaciones y Tecnologías de la Información
División:	Instalaciones y Sistemas de Información	Servicio:	Integración de Sistemas

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio consistente en el soporte, mantenimiento y actualización del software SIMPACK para un periodo de dos años comprendidos entre las fechas previstas del 13/05/2022 y el 12/05/2024.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación para un periodo de dos años, consistente en el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software SIMPACK, del cual Metro de Madrid S.A. dispone de los siguientes productos:

- o SIMPACK Pre (KPR): 2 puestos de trabajo
- o SIMPACK Solver (KSO): 2 licencias
- o SIMPACK Post (KPO): 2 puestos de trabajo
- o SIMPACK Contact (KCT): 2 puestos de trabajo
- o SIMPACK Contact Solver (VCT): 2 licencias
- o SIMPACK DoE (KDO): 2 puestos de trabajo
- o SIMPACK DoE Solver (VDO): 2 licencias
- o SIMPACK FlexModal (KFM): 2 puestos de trabajo
- o SIMPACK FlexModal Solver (VFM): 2 licencias
- o SIMPACK NVH (KNV): 2 puestos de trabajo
- o SIMPACK NVH Solver (VNV): 2 licencias
- o SIMPACK Rail (KRL): 2 puestos de trabajo
- o SIMPACK Rail Solver (VRL): 2 licencias

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Integración de Sistemas.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 95.525,75 euros (IVA no incluido)

En este importe se incluyen dos posibles prórrogas de seis meses.

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

CONTRATOS DE SERVICIOS

Indicar el método que proceda:

El valor real del contrato análogo adjudicado durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses).

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 63.683,83 euros
- Importe del I.V.A.: 13.373,60 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 77.057,43 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Presupuesto de Ejecución	Costes Directos	54.269,70
	Costes Indirectos	1.107,54
	Subtotal	55.377,24
Gastos Generales	9%	4.983,95
Beneficio Industrial	6%	3.322,63
TOTAL Base Imponible		63.683,83
IVA (21 %)		13.373,60
Presupuesto base de licitación		77.057,43

▪ **Modificación del contrato**

- No procede
- Procede

▪ **División en lotes:**

- Sí se divide en lotes (Art. 99.4 LCSP)
- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

El contrato no puede ser dividido en lotes debido a que la naturaleza del contrato no lo permite. Este hecho viene motivado por las características de este contrato, el cual, serviría para renovar el derecho de uso sobre las nuevas versiones de las licencias que genere el fabricante, así como de los módulos que publique el fabricante del Software Simpack. Adicionalmente a lo indicado, también se conseguirá disponer de un servicio de soporte y mantenimiento sobre los productos contratados. Este producto, por sí mismo, es indivisible, el fabricante “ofrece” dicho servicio como un único elemento, además de existir un único proveedor del servicio.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses, no comenzando antes del 13 de mayo de 2022.
- Prórrogas:
 - NO
 - Sí
 - N° de prórrogas: 2
 - Duración de cada prórroga: 6 meses
 - **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Al tratarse de mantenimiento, no puede haber intervalos de fechas entre el contrato que finaliza y el nuevo contrato.

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Servicios
- Suministros

- Obras

- Mixto (servicios)

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto
- Procedimiento Abierto Simplificado
- Procedimiento Abierto Súper-Simplificado
- Procedimiento con negociación sin publicidad y con concurrencia
- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único).

En el año 2016, tras solicitar durante meses a la empresa SIMPACK AG, que era la empresa propietaria del software, que ofertasen los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los productos, y no obtener respuestas positivas, el lunes 09 de mayo de 2016, comunicaron por correo electrónico que la empresa SIMPACK AG, fue adquirida por Dassault Systèmes, S.A., en virtud de la cual SIMPACK AG, que era el proveedor de los productos SIMPACK, dejó de existir como entidad legal y por tanto no podía operar y emplazaron a Metro de Madrid S.A. a solicitar nueva oferta para cubrir el mantenimiento de

los productos SIMPACK a la empresa Principia Ingenieros Consultores S.A., la cual había pasado a ofrecer en exclusividad, a nivel nacional, los servicios de soporte y mantenimiento de los productos SIMPACK. Desde entonces se ha venido realizando el contrato de soporte y mantenimiento con la empresa Principia Ingenieros Consultores S.A., a la cual se le ha ido solicitando durante estos años que siga certificando, mediante un certificado renovado anualmente, que continúan siendo los únicos distribuidores autorizados para ofertar dichos servicios por la empresa Dassault Systèmes S.A.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**
- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)
- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se está ante un caso de proveedor único de los servicios, lo que provoca que ninguna otra empresa pueda ofrecer los servicios de Soporte, Mantenimiento y Actualización de las versiones del Software que se contratan mediante la presente Solicitud de Contratación.

▪ **Subcontratación**

- No procede
- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No hay ninguna tarea que sea considerada crítica.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO
- SI

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER
- Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO
- SI

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

SI

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Antecedentes

a) Contratos precedentes.

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	6000006755 7217001069	6000007621 7219000297	6000008 283 7220000 334
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación consistente en el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software SIMPACK	Contratación consistente en el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software SIMPACK	Contratación consistente en el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software SIMPACK	Contratación consistente en el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software SIMPACK
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 01.03.2018 al 28.02.2019	Desde el 10.05.2019 al 09.05.2020	Desde el 12-05-2020 al 11-05-2022.	Desde el 12-05-2022 al 11-05-2024.
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	Dos de seis meses cada una.	Dos de seis meses cada una.
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No	No
LOTES	No	No	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)		27.012,26 €	58.000,00 €.	63.683,83 €
VALOR ESTIMADO		27.943,65 €	58.000,00 €.	95.525,75 €

b) Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación:

Indicar que el alcance del nuevo contrato sustituye en toda su integridad al contrato precedente.

Justificación de la necesidad

El análisis dinámico de vehículos ferroviarios permite proporcionar información detallada sobre la estabilidad, comportamiento y esfuerzos generados en la vía.

Existen programas, como la familia de productos SIMPACK, que permiten realizar cálculos no lineales para diversas aplicaciones ferroviarias. Este tipo de herramientas de software permite a los explotadores ferroviarios valorar los diseños de suspensión y resolver problemas relativos a su funcionamiento, facilitando la programación del mantenimiento de la infraestructura de la vía.

Otras tareas adicionales son: realización de estudios de gálibo cinemático, interacción pantógrafo-catenaria, etc.

De acuerdo con el departamento encargado de la gestión de la vía en Metro, es necesaria la renovación del contrato de mantenimiento.

La versión de SIMPACK para la que se adquirirá así derecho de uso para los módulos de Simpack, será la última que Dassault Systèmes haya sacado al mercado en la fecha de finalización de mantenimiento contratado.

Durante la duración del mantenimiento contratado, el personal de Metro de Madrid involucrado en el empleo de SIMPACK podrá hacer uso del servicio de asistencia técnica de PRINCIPIA Ingenieros S.A. o en su defecto Dassault Systèmes cuando así sea indicado por Dassault Systèmes, para asesorarse sobre el empleo del mismo, así como, plantear problemas encontrados en su uso.

Asimismo, se dispondrá de las nuevas versiones oficiales de SIMPACK que salgan al mercado.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2022	2023
IMPORTE PERMITIDO	31.841,91 €	31.841,92 €
CECO	2640	2640
CUENTA	622226	622226

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

